



Guía de información para el votante y boleta de muestra

**Pueblo de Apple Valley
Elecciones Especiales
Martes 6 de junio de 2017**

Elections Office of the Registrar of Voters
777 E. Rialto Avenue, San Bernardino, CA 92415
www.SBCountyElections.com

*En las siguientes páginas se encuentra esta guía
de información para el votante en español.*

VOTE POR CORREO

No es demasiado tarde para que se le envíe su boleta por correo.

- **Vote en Casa**
- **Vote Cuando Quiera**
- **Ahorre Tiempo, Gasolina y Dinero de los Contribuyentes**



Para inscribirse:

- **Visite SBCountyElections.com y acceda a My Elections Gateway; o**
- **Complete la solicitud que está al reverso de esta guía**

¿Qué hay en esta Guía?

En esta *Guía de Información para el Votante* encontrará lo siguiente:

- Carta de la Secretaria del Pueblo La Vonda M-Pearson
- Información sobre las Elecciones Especiales del Pueblo de Apple Valley
- Tres Maneras para Votar
- Instrucciones para Votación
- Su Boleta de Muestra
- Información sobre la Medida F
- Información para Votantes con Discapacidades
- La Declaración de Derechos de los Votantes
- My Elections Gateway
- La Solicitud de Boleta por Correo (al Reverso de esta guía)
- Su Casilla Electoral Asignada (al Reverso de esta guía)



A Better Way of Life

Town of Apple Valley

14955 Dale Evans Parkway • Apple Valley, California 92307

Estimado Votante,

El 6 de junio de 2017 se celebrarán Elecciones Especiales para presentar la Medida "F" a los votantes en el Pueblo de Apple Valley. Los votantes decidirán si financiar la adquisición del sistema de aguas de Apple Valley, que actualmente es propiedad y está operado por Liberty Utilities incurriendo en deuda por un monto máximo de \$150,000,000, a condición de que la deuda sea pagada con los ingresos generados por el sistema de aguas, y no con impuestos. Hay sólo una Medida en la boleta.

En las siguientes páginas, encontrará información útil sobre las Elecciones Especiales. Recomiendo que revise toda la información para poder estar bien preparado para participar en estas elecciones. Además, lo aliento para que:

- **Se inscriba en Voto por Correo** completando la solicitud que figura en la contratapa de esta guía. La Oficina de la Secretaria del Pueblo de Apple Valley también es un lugar para entregar la boleta de voto por correo si prefiere no pagar franqueo.
- **Sepa dónde votar el Día de las Elecciones.** La Oficina de Elecciones ha consolidado mesas electorales poco utilizadas para ahorrar dólares de impuestos y su mesa electoral puede haber cambiado para estas elecciones. Busque su mesa electoral asignada en la contratapa de esta Guía de Información para Votantes o búsquela y ubíquela en el mapa en el sitio web de la Oficina de Elecciones en www.sbcountyelections.com.

RECUERDE: ¡SU VOTO ES IMPORTANTE Y UN VOTO PUEDE MARCAR UNA DIFERENCIA! Gracias por participar en estas elecciones.

Si tiene preguntas sobre estas elecciones, no dude en llamarme al (760) 240-7000 x7800.

Cordialmente,




PUEBLO DE APPLE VALLEY
OFICINA DE LA SECRETARIA DEL PUEBLO

La Vonda M-Pearson, CMC
Secretaria del Pueblo

Fechas Importantes de las Elecciones

Lunes 8 de mayo	Empieza la votación temprana
Miércoles 10 de mayo	Se envían las Boletas por Correo al Servicio de Correo de EE. UU.
Lunes 22 de mayo	Fecha límite para el registro de votantes
Martes 30 de mayo	Fecha límite para la solicitud de Boleta por Correo
Martes 6 de junio	Día de las Elecciones

Registro de Votantes

	<p>Recibió esta <i>Guía de Información para el Votante</i> porque usted es un votante registrado en el Pueblo de Apple Valley.</p> <p>Debe volver a registrarse para votar si se muda a un domicilio diferente, cambia su dirección postal, cambia su nombre, o cambia su preferencia partidaria.</p>
	<p>Para registrarse o volver a registrarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>En línea</u> - Ingrese a registertovote.ca.gov. • <u>En Persona</u> - Busque una Solicitud de Registro para Votar en las varias ubicaciones dentro del Condado. Visite SBCountyElections.com. • <u>Por Correo</u> - Solicite que se le envíe una Solicitud de Registro para Votar. Llame al (800) 881-VOTE o envíe un correo electrónico a voterregistrations@sbccountyelections.com.
	<p>NUEVO: Si no se registra para el 22 de mayo, la fecha límite de registro de votantes, puede visitar la Oficina de la Secretaria del Pueblo de Apple Valley o la Oficina de Elecciones del Condado de San Bernardino para registrarse y votar con una boleta provisional. Llame al (800) 881-VOTE para mas información.</p>

Tres Maneras para Votar



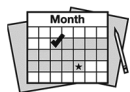
Vote por Correo:

Para votar por correo, debe ser un votante de Boleta por Correo permanente, o solicitar una Boleta por Correo antes del 30 de mayo.

- Regístrese EN LÍNEA para recibir una Boleta por Correo visitando a SBCountyElections.com o completando la solicitud que está al reverso de esta guía.

Devuelva su Boleta por Correo votada:

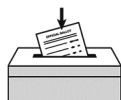
- Por correo a través del Servicio de Correos de EE. UU.
- Entréguela:
 - San Bernardino County Elections Office
 - 777 E. Rialto Avenue, San Bernardino
 - De lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m.
 - Apple Valley Town Hall
 - 14955 Dale Evans Parkway, Apple Valley
 - De lunes a jueves, 8 a.m. a 5:30 p.m.; cada otro viernes, 8 a.m. a 4:30 p.m.
 - Apple Valley Branch Library
 - 14901 Dale Evans Parkway, Apple Valley
 - De lunes a miércoles, 11 a.m. a 7 p.m.; jueves 10 a.m. a 6 p.m.; sábado 9 a.m. a 5 p.m.
 - En cualquier casilla electoral el Día de las Elecciones
 - Visite SBCountyElections.com para las ubicaciones



Vote Temprano en:

- San Bernardino County Elections Office
 - 777 E. Rialto Avenue, San Bernardino
 - Del 8 de mayo al 5 de junio
De lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m.
- Apple Valley Town Hall
 - 14955 Dale Evans Parkway, Apple Valley
 - Del 8 de mayo al 5 de junio
De lunes a jueves, 8 a.m. a 5:30 p.m.; cada otro viernes, 8 a.m. a 4:30 p.m.

Todas las ubicaciones estarán abiertas para votar el Día de las Elecciones, 6 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m.



Vote el Día de las Elecciones en:

- Su casilla electoral asignada de 7 a.m. a 8 p.m. Para encontrar su casilla electoral asignada, consulte el reverso de esta guía, visite SBCountyElections.com o llame (800) 881-VOTE.

Instrucciones para Votación

Cómo marcar su boleta oficial

1. Utilice un bolígrafo NEGRO o AZUL o un lápiz #2.
2. Para votar, conecte la flecha ◀ ▶ que apunta hacia **SÍ** o **NO** con una única línea de esta manera:



3. Si comete un error o daña su boleta, solicite una boleta de reemplazo.

Cómo marcar su boleta de muestra

1. En las páginas siguientes, encontrará su boleta de muestra.
2. Para su conveniencia, puede marcar previamente su boleta de muestra y llevarla con usted a su casilla electoral para que le sirva de ayuda a la hora de marcar su boleta oficial.

BOLETA DE MUESTRA

Pueblo de Apple Valley

Elecciones Especiales

6 de junio de 2017

Medidas Sometidas a los Votantes

Pueblo de Apple Valley - Medida F

¿Se autorizará al Pueblo de Apple Valley a financiar la adquisición del sistema de aguas de Apple Valley, que actualmente es propiedad y está operado por Liberty Utilities, incluyendo los gastos relacionados, incurriendo en deuda por un monto máximo de \$150,000,000, a condición de que la deuda sea pagada con los ingresos generados por los sistemas de aguas, y no con impuestos, y que adicionalmente el Pueblo realice una auditoría independiente anual?

SI ←

NO ←

Información sobre la Medida F

Las siguientes páginas incluyen:

- Un análisis imparcial de la medida
- Un argumento a favor de la medida
- Una refutación del argumento a favor de la medida
- Un argumento en contra de la medida
- Una refutación del argumento en contra de la medida

MEDIDA F

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA F

El Abogado del Pueblo preparó este Análisis Imparcial de la Medida F de conformidad con la Sección 9280 del Código Electoral de California.

El 9 de marzo de 2017, el Concejo del Pueblo votó en forma unánime para colocar la Medida "F" en la boleta del 6 de junio de 2017.

Si es aprobada por los votantes, la Medida "F" permitirá que el Pueblo financie la compra del Sistema de Aguas de Apple Valley (que actualmente es propiedad y está operado por Liberty Utilities (Apple Valley Ranchos Water) Corp., una subsidiaria de Liberty Utilities, Co., que a su vez es propiedad de la compañía de electricidad canadiense Algonquin Power & Utilities Corp.) emitiendo títulos de deuda por hasta un monto máximo de \$150 millones. La deuda sería repagada con los ingresos generados por el sistema de aguas y no con los impuestos, y sería necesario que el Pueblo realice una auditoría anual independiente.

El Pueblo empezó a explorar la compra potencial del Sistema de Aguas de Apple Valley en respuesta a una serie de factores, incluyendo, pero sin limitarse a lo siguiente: preocupación pública sobre las tarifas de agua, que son más altas para los clientes del Sistema de Aguas de Apple Valley en comparación con las jurisdicciones vecinas; falta de control local sobre las tarifas de agua, el servicio, los gastos y la política; falta de respuesta a las preocupaciones de los contribuyentes; y falta de transparencia en la operación del Sistema de Aguas de Apple Valley.

Según las leyes del Estado, el Pueblo puede emitir algunos tipos de títulos de deuda pública para la compra, construcción, mejora o financiación de un emprendimiento sin llamar a elecciones. Sin embargo, la Medida V, que fue adoptada por los votantes en noviembre de 2016, requiere que el Pueblo obtenga aprobación de los votantes antes de poder emitir cualquier tipo de título de deuda pública de más de \$10 millones para obtener fondos para la compra, construcción, mejora o financiación de un emprendimiento, incluyendo el Sistema de Aguas de Apple Valley.

En concordancia con la Medida V, la Medida F brinda a los votantes la oportunidad de aprobar la decisión del Pueblo de adquirir el Sistema de Aguas de Apple Valley emitiendo deuda. Aunque el Pueblo considera que el valor del sistema de aguas es significativamente menor a \$150 millones, pide aprobación para un máximo de \$150 millones porque el personal de finanzas del Pueblo ha indicado que es el nivel de deuda para el cual el Pueblo puede pagar la deuda mediante la eliminación de ganancias, impuestos y otros gastos evitables, como los sueldos de los ejecutivos, sin tener que aumentar las tarifas para los clientes del sistema de aguas. Si el Pueblo puede adquirir el sistema de aguas por menos de \$150 millones, espera poder reducir las tarifas para los clientes del Sistema de Aguas de Apple Valley.

La Medida "F" requiere una aprobación por mayoría simple para pasar.

Un voto "Sí" aprobará la Medida "F."

Un voto "No" no aprobará la Medida "F."

La exposición precedente es un análisis imparcial de la Medida "F." Si desea una copia de la Medida, llame a la oficina del funcionario electo al 760-240-7000, ext 7800 y se le enviará una copia sin costo para usted.

f/ JOHN E. BROWN
Abogado del Pueblo

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA F

Este Argumento a Favor de la Medida F fue presentado de conformidad con la Sección 9282 del Código Electoral de California. Es la opinión del (de los) autor(es), y ha sido impresa tal como fue presentada.

Un **Voto Sí** a la **Medida F** finalmente pondrá a los **Residentes de Apple Valley** en control de su **Agua** y su **Futuro**. El agua es el alma de cualquier comunidad, y durante demasiado tiempo las tarifas de agua y el futuro de Apple Valley han estado dictados por una compañía mundial con fines de lucro.

Un **Voto Sí** a la **Medida F**:

- Protegerá a los Contribuyentes – **No** se gastarán los **Dólares de Impuestos** en la financiación.
- Traerá el **Control Local** a su Sistema de Aguas y al futuro de Apple Valley.
- Sacará el Sistema de Agua de las manos de una **Compañía con Base en el Extranjero**.
- Mantendrá el dinero que paga por nuestra agua en nuestro Pueblo.
- Pondrá en práctica protecciones, incluyendo una **Auditoría Anual Independiente**.

Un **Voto Sí** autoriza financiación para comprar el sistema de aguas **Sin Aumentar los Impuestos**. La financiación se pagará con los ingresos actuales del sistema de aguas. ¿Por qué tenemos que pagar tanto más por el agua que lo que pagan nuestras comunidades vecinas?

Su Concejo del Pueblo Votó en Forma Unánime para poner esta Medida en la boleta para su consideración. Esta es **Su Oportunidad** de controlar sus tarifas de agua y futuro económico para usted, su familia y la "Mejor Forma de Vida" para Apple Valley.

Por Favor Acompáñenos, Y **Vote Sí En La Medida F**.

f/ Scott Nassif, Alcalde, Pueblo de Apple Valley

f/ Art Bishop, Alcalde Provisional, Pueblo de Apple Valley

REFUTACIÓN DEL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA F

Esta Refutación del Argumento a Favor de la Medida F fue presentada de conformidad con la Sección 9285 del Código Electoral de California. Es la opinión del (de los) autor(es), y ha sido impresa tal como fue presentada.

¿Por qué los políticos no le dicen cuánto cuesta realmente la Medida F? Porque los **cargos de repago de la Medida F podrían costarle a cada cliente de agua de Apple Valley entre \$15,000 y \$28,000** dependiendo de las tasas de interés.

Lea la Medida F. Descubrirá que hay un montón que no están compartiendo.

- **La Medida F le permite al gobierno tomar prestado hasta \$150 millones.** Los bonos serían repagados, con intereses, por los contribuyentes, a través de un **nuevo cargo por pago de deuda agregado a su factura de agua.**
- **La Medida F le permite al gobierno obligarle a pagar un interés del 12 por ciento sobre los \$150 millones,** "en forma diaria, semanal, mensual o semestral." El costo total de la deuda puede superar los \$558 millones. **No se destinaría ni un centavo a brindar un servicio de agua potable.**
- **La Medida F eliminará los descuentos en el servicio de agua para usuarios de bajos ingresos** que ayudan a las personas de edad y las familias trabajadoras. Las personas con ingresos fijos **perderían el descuento, además de tener que pagar el nuevo cargo por pago de deuda.**
- **La Medida F permite a los políticos atacar los fondos públicos, no relacionados con el agua,** para el pago del capital y los intereses. Los documentos de Apple Valley establecen que **están planeando cobrar cargos por nueva conexión de agua más costosos,** lo que aumenta los precios de las viviendas en decenas de miles de dólares.
- **La Medida F eliminaría el control estatal independiente de los contribuyentes de agua,** quitando transparencia y responsabilidad.

"Como defensores de los contribuyentes, nos preocupa cuando el gobierno intenta tomar el control de una empresa privada, utilizando el poder de expropiación. **Rara vez se mantienen las promesas, y los costos invariablemente exceden las proyecciones.** Los contribuyentes necesitan estar muy bien informados y ser extremadamente cautelosos."

Jon Coupal – Presidente, Asociación de Contribuyentes Howard Jarvis

Diga no a las facturas de agua más altas. Únase a sus vecinos y Vote NO en la Medida F.

f/ Lawrence McCarthy, Miembro, Comité de Aguas de Listón Azul del Pueblo de Apple Valley

f/ Peter Allan, Antiguo Alcalde, Pueblo de Apple Valley

f/ Chris Mann, Presidente, Asociación de Contribuyentes Inland Empire

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA F

Este Argumento en Contra de la Medida F fue presentado de conformidad con la Sección 9282 del Código Electoral de California. Es la opinión del (de los) autor(es), y ha sido impresa tal como fue presentada.

Si la Medida F es aprobada, los políticos pueden agregar costosas tarifas nuevas por el pago de deuda a su factura de agua para repagar hasta **\$150 MILLONES DE DEUDA, MÁS CIENTOS DE MILLONES MÁS DE INTERESES**. Lo que los políticos no le están diciendo que es la Medida F le costará cientos de dólares por año durante décadas.

APPLE VALLEY DEBERÍA APRENDER DE SITUACIONES SIMILARES en California.

En Felton, el gobierno tomó el control del sistema de aguas local, **LO QUE PRODUJO UN AUMENTO DEL 67% EN LA TARIFA DE AGUA** para los residentes. En Claremont, un juez rechazó la toma de control notable de la ciudad y los **CONTRIBUYENTES AHORA ESTÁN OBLIGADOS A PAGAR CASI \$14 MILLONES** para pagar los honorarios legales de ambas partes.

Los abogados particulares de Apple Valley son los mismos que acaban de **PERDER** un juicio similar en Claremont. El Juez de la Corte Superior Richard Fruin estudió la evidencia. Él dictaminó que **LA TOMA DE CONTROL DEL AGUA POR PARTE DEL GOBIERNO NO BAJARÍA LAS FACTURAS DE AGUA** y que la **CALIDAD DEL AGUA POTABLE PODRÍA VERSE COMPROMETIDA**.

"Sus abogados de Apple Valley hicieron promesas que no pudieron probar. Ahora, los contribuyentes deben afrontar \$14 millones en honorarios legales sin nada a cambio," dijo la residente de Claremont Donna Lowe. "Apple Valley, no comentan el mismo error. Voten NO en la Medida F."

LA MEDIDA F PODRÍA CARGAR A NUESTROS HIJOS Y NIETOS CON UNA DEUDA ENORME DURANTE 30 AÑOS. Recibimos **FACTURAS MÁS ALTAS**, y la seguridad del agua potable podría estar comprometida. **DE HECHO NI UN CENTAVO** de la deuda de \$150 millones de la Medida F **ES APLICADO A PROVEER AGUA POTABLE MÁS SEGURA**.

Los estudios de expertos independientes proporcionan información importante: "Los defensores de las tomas de control por parte del gobierno por lo general identifican la eliminación de 'ganancias' e impuestos como dos fuentes de beneficios financieros de un cambio de titularidad. **NO EXISTE UN FUNDAMENTO SÓLIDO EN LA CONTABILIDAD O EN LA ECONOMÍA QUE RESPALDE LA EXPECTATIVA DE BENEFICIOS REALES PARA LOS CONTRIBUYENTES, EN FORMA DE FACTURAS MÁS BAJAS**, por la eliminación de estas fuentes." (Fuente: Grupo de Estudio de Analysis de 2017)

Lea el estudio completo en www.NoOnMeasureF.org

Acompáñenos. Vote "NO" a \$150 millones en deuda nueva. **VOTE "NO" EN LA MEDIDA F**.

f/ Peter Allan, Antiguo Alcalde, Pueblo de Apple Valley

f/ Diana Carloni-O'Malley, Citizens for Government Accountability de Apple Valley

f/ Bryen Wright, Apple Valley Realtor®

f/ Pat Hanson, Proponente, Ciudadanos de Apple Valley a favor de la Ley de Derecho a Votar sobre la Deuda

REFUTACIÓN DEL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA F

Esta Refutación del Argumento en Contra de la Medida F fue presentada de conformidad con la Sección 9285 del Código Electoral de California. Es la opinión del (de los) autor(es), y ha sido impresa tal como fue presentada.

Cuando vote **SÍ EN LA MEDIDA F** permitirá que el control de los precios del agua y el futuro desarrollo en Apple Valley vuelva a los residentes, **NO A UNA COMPAÑÍA DE ENERGÍA MUNDIAL**. Los oponentes usan palabras como puede, podría y es posible porque entienden que la **MEDIDA F NO AUMENTA LOS IMPUESTOS, LAS TARIFAS O LOS ARANCELES DE AGUA** para los contribuyentes de Apple Valley.

El único caso comparable a revisar es de Missoula, Montana en que esa ciudad prevaleció y ganó el control de la compañía de agua a un **PRECIO JUSTO APROBADO POR EL TRIBUNAL**. Los oponentes ya no afirman que los residentes de Apple Valley enfrentarán un aumento en los impuestos prediales. Los oponentes ahora se vuelcan a afirmaciones comprobadas en el mercado sobre abogados, una supuesta seguridad futura del agua y referencias a "estudios" negativos redactados por Liberty asesores.

Es un hecho innegable que los pagos de cualquier bono para pagar por esta compañía de agua pueden tomarse de los ingresos generados por la base tarifaria existente. Además se ha demostrado que **CUANDO UNO ELIMINA LA GANANCIA, LA REMUNERACIÓN DE LOS EJECUTIVOS** y otros gastos con fines de lucro de la operación de la compañía de agua, las **TARIFAS DE AGUA ACTUALES PUEDEN REDUCIRSE, Y QUEDAMOS LIBERADOS DE LOS RECARGOS Y AUMENTOS DE TARIFAS CONSTANTES APROBADOS POR LA C.P.U.C.**

LE PEDIMOS QUE VOTE SÍ EN LA MEDIDA F para garantizar nuestra futura **LIBERTAD** con respecto al agua y una "Mejor Forma de Vida" en Apple Valley.

En Facebook: Citizens for Water Freedom Supporting Measure F

Sitio web: www.yesonF.us

f/ Rick Piercy, Educador Jubilado

f/ Bill McDaniel, Capitán de la Fuerza Aérea de los EE.UU., Jubilado

f/ Cecil Volsch, Corredor de Bienes Raíces

f/ Lance Arnt, Educador

f/ Kathy Green, Jubilada, Residente

Asistencia para Votantes con Discapacidades

La Oficina de Elecciones presta diversos servicios para aumentar el acceso y alentar la participación de los votantes con discapacidades.



En la casilla electoral

Casillas electorales del Condado de San Bernardino cuentan con un camino y un estacionamiento accesibles. Las casillas electorales también incluyen los siguientes recursos:

- Asistencia prestada por los trabajadores de las casillas
- Votación junto al bordillo
- Lupas para páginas
- Cabinas de votación aptas para sillas de ruedas



Máquina de votación con pantalla táctil electrónica

Cada casilla electoral cuenta con una máquina de votación con pantalla táctil electrónica que cuenta con:

- Boletas en audio en inglés y español
- Opción de texto grande



Accesibilidad al sitio web

Trabajamos esmeradamente para que la información en el sitio web de la Oficina de Elecciones, incluida la Guía de Información para el Votante del Condado de San Bernardino, esté disponible a través de un lector de pantalla.



Información sobre la votación adicional

La información sobre la votación y el registro se encuentra disponible llamando al TTY/TDD de la Oficina de Elecciones al (909) 387-2788 o al TTY/TDD del Secretario de Estado de California al (800) 833-VOTE (8683).



Declaración de Derechos de los Votantes

Usted tiene los siguientes derechos:

- 1. El derecho a votar, si está inscrito como votante.** Puede votar si:
 - es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
 - no está en prisión o en libertad condicional por haber cometido un delito mayor
- 2. El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.
- 3. El derecho a votar si se encuentra en la cola a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4. El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5. El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:
 - **Pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación** una nueva boleta; o
 - **Cambiar su boleta de votación por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o
 - **Votar usando una boleta provisional,** si no tiene su boleta original de votación por correo.
- 6. El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7. El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación** del condado en que está inscrito para votar.
- 8. El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su distrito electoral que habla ese idioma.
- 9. El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
- 10. El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
 - En la web en www.sos.ca.gov
 - Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
 - Por email a elections@sos.ca.gov

Si cree que le negaron cualquiera de estos derechos, comuníquese con la Oficina de Elecciones del Condado de San Bernardino al número gratuito **(800) 881-VOTE (8683)** o a la oficina del Secretario de Estado al **(800) 232-VOTA (8682)**.

¿Desea Más Información?

Acceda a información personalizada sobre las elecciones desde un dispositivo móvil o una computadora usando:



Use M.E. Gateway, la premiada entrada de la Oficina de Elecciones para encontrar:

- ◆ *MI ESTADO DE REGISTRO*
- ◆ *MI CASILLA ELECTORAL*
- ◆ *MI MAPA DE ENTREGA DE BOLETAS POR CORREO*
- ◆ *MIS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES*
- ◆ *MIS FUNCIONARIOS ELECTOS*
- ◆ *Y MUCHO MÁS...*



Para acceder a su información personalizada sobre las elecciones, vaya a:

SBCountyElections.com

Haga clic en el enlace de M.E. Gateway.

FROM: / REMITENTE:

DID YOU SIGN YOUR APPLICATION?

¿FIRMÓ SU SOLICITUD?



FIRST
CLASS
POSTAGE

PLACE STAMP HERE
PEGUE LA ESTAMPILLA
AQUÍ

REGISTRAR OF VOTERS

777 E. RIALTO AVENUE

SAN BERNARDINO CA 92415-1005





**Elections Office of the
Registrar of Voters**
777 E. Rialto Avenue
San Bernardino, CA 92415



Non Profit Org.
U.S. Postage
PAID
Registrar of Voters

To vote by mail - Fill out and return this application by May 30, 2017
Do not return this application if you are already a permanent Mail Ballot voter - Your Mail Ballot will arrive soon
Para votar por correo - complete y devuelva esta solicitud antes del 30 de mayo de 2017
No devuelva esta solicitud si usted ya es votante de boleta por correo permanente - su boleta por correo llegará pronto

STEP 1 I want to be a permanent Mail Ballot voter and receive a Mail Ballot for all elections.
Quiero ser votante de boleta por correo permanente y recibir una boleta por correo para todas las elecciones.

I want a Mail Ballot for this election only.
Quiero una boleta por correo sólo para estas elecciones.

STEP 2

Last Name / Apellido _____ **First Name / Nombre** _____ **Middle Name / Segundo nombre** _____

Residence Address / Domicilio residencial _____ **City / Ciudad** _____ **State / Estado** _____ **Zip / Código postal** _____

Mailing Address (if different) / Envíe mi boleta a (si es diferente) _____ **City / Ciudad** _____ **State / Estado** _____ **Zip / Código postal** _____



Applicant's Signature / Firma del solicitante _____

Date / Fecha _____

To vote in person or drop off your Mail Ballot on Election Day - Go to your assigned polling place listed below
Para votar personalmente o entregar su boleta por correo el Día de las Elecciones - acuda a su casilla electoral asignada, que se indica a continuación